



Ayuntamiento de

Águilas

ANUNCIO:

Por el Sr. Teniente de Alcalde delegado del Área Económico-Productiva se ha dictado con fecha 11 de marzo de 2019 y número 2019-0558, la resolución cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Fiscalización y Control Financiero, mediante promoción interna y por el sistema de concurso-oposición:

ADMITIDOS:

D. Antonio Pérez Román.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal que tendrá la siguiente composición;

PRESIDENTE: D. Jesús López López, Secretario General del Ayuntamiento (titular).

D. Fernando Izquierdo Sánchez, funcionario perteneciente a la Escala de FHN. Subescala de Secretaria. Categoría de Entrada. (Suplente)

SECRETARIO: D. Fernando Martínez Sánchez Técnico de Administración General del Ayuntamiento (titular).

D^a María del Mar Navarro Aranda, Jefa de Sección de Catastro y Estadística (suplente).

VOCALES: D. José Cañas García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento (titular)

D^a Ana Belén Cáceres Martínez, funcionaria perteneciente a la Escala de FHN, Subescala de Secretaria, Categoría de Entrada (suplente).

D^a Rosario Martínez López, Técnico de Administración General del Ayuntamiento (titular).

D^a Victoria Carmen Serrano Fernández, funcionaria perteneciente a la Escala de FHN, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada (suplente).

D^a Carmen Martínez Muñoz, Técnico de Administración General del Ayuntamiento (titular).

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Ayuntamiento de
Águilas

D. Pablo Aparicio Borrachero, funcionario perteneciente a la Escala de FHN, Subescala de Secretaria, Categoría de Entrada (suplente).

El aspirante admitido dispondrá de un plazo de dos días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar al Tribunal para la valoración de méritos en la fase de concurso **para el día 14 de marzo de 2019, a las 10 horas, en la sala de reuniones de las Comisiones Informativas**, situada en la planta segunda del edificio de la Casa Consistorial, y al único aspirante, para la realización del ejercicio único de la fase de oposición, para el **día 15 de marzo de 2019, a las 9,00 horas, en la misma Sala de Reuniones de las Comisiones Informativas**.

CUARTO.- Publicar la parte resolutive de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Sección de Personal”.

Águilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE